

INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 3169

Propuesta con código proyecto de gasto nº 3169:

Mejorar la seguridad vial con la instalación de espejos especiales de tráfico en incorporaciones y salidas del tramo urbano de la Autovía A-5 / Paseo de Extremadura.

Las especiales características del tramo urbano de la Autovía A-5 / Paseo de Extremadura como son el tener una velocidad máxima permitida superior al resto de vías urbanas y carecer de carriles de aceleración y deceleración hacen de este vial una zona peligrosa para los vecinos del distrito Latina.

Para mejorar la seguridad vial en dicho tramo solicitamos la instalación de "Espejos de tráfico parabólicos", ya sean convexos y/o cóncavos, para mejorar la visibilidad tanto en las incorporaciones como en las salidas con cruces peligrosos facilitando así tanto a conductores como a los peatones incorporarse y/o cruzar con mayor seguridad evitando colisiones y atropellos.

Ubicación: Paseo de Extremadura - A5

Propuesto en nombre de: Campamento SI

Valoración de la propuesta:

En relación a la propuesta 3169 del programa de proyectos participativos, "Mejora accesos e incorporaciones seguridad vial Paseo de Extremadura" se emite el siguiente informe:

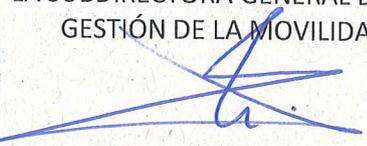
Esta actuación es inviable al estar incluida dentro de las posibles actuaciones del Contrato Integral de Movilidad (expediente de contratación 145/2013/02944) cuya vigencia abarca desde el 1 noviembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2025, licitado por el Ayuntamiento con cargo al capítulo 2 de "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios" del presupuesto municipal y dentro del este Contrato se estudiará la propuesta, en este caso, no como proyecto participativo sino como ejecución de un contrato licitado en 2013.

En segundo lugar, informar que la colocación de espejos convexos, elementos que no son señales de tráfico, pueden originar conflictos a los conductores al no permitir valorar correctamente la distancia y velocidad del vehículo que circula por el vial principal, debido fundamentalmente a las deformaciones ópticas que se producen, lo que puede ser, en muchos casos, el origen de accidentes indeseados.

Desde la Subdirección General de Gestión de la Movilidad se considera inviable la ejecución de esta actuación como proyecto participativo.



En Madrid, a 25 de septiembre de 2019
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD


Itziar Mohedano Martín